





Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
OFPA N° 141 - 303

MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "CTE DE ALLEGADOS EL CANELO" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 6405 FECHA 13.08.2012 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

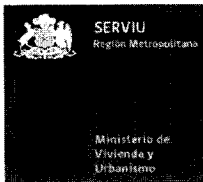
RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

003599 - 11.07.2017

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de fecha 13 de Septiembre de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda".
- b) La Resolución Exenta N° 6405 de fecha 13 de Agosto de 2012 (V. y U.), que en su resuelto 2 aprueba la nómina de grupos seleccionados con Certificado de Grupo Organizado Hábil en la alternativa de postulación Colectiva sin Proyecto Habitacional y los recursos respectivos del llamado a concurso efectuado en el mes de Junio año 2012, para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, entre los cuales se encuentra el grupo "Cte de Allegados El Canelo" de la comuna de El Bosque.
- c) El Comprobante de Grupo Organizado Hábil antes individualizado de fecha 13 de Julio de 2012, donde consta nómina de 177 beneficiarios.
- d) La verificación de la información en el sistema informático UMBRAL al día 06 de Junio de 2017, señala que el grupo "Cte de Allegados El Canelo", código 85844, no se encuentra asociado a proyecto.
- e) La Carta S/N° de 29 de Mayo de 2017 de la Sra. Jessica Lobos Quelempán, Representante Legal del Comité de Allegados El Canelo, mediante la cual, entre otros, solicita la renuncia de 5 beneficiarios titulares y presenta los antecedentes de sus respectivas reemplazantes.
- f) El cumplimiento por parte de las reemplazantes respecto de los requisitos establecidos en el programa para ser beneficiarias de éste, verificados a través del Sistema RUKAN. Asimismo, la actualización de los antecedentes en el sistema mencionado y en los archivos de la Sección Soporte Técnico y Operacional de la Subdirección de Operaciones Habitacionales del SERVIU Metropolitano, respecto de la eliminación de las personas renunciantes, y el ingreso en éste de las personas reemplazantes como beneficiarias del programa.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- h) El Decreto TRA N° 272/4/2015 de (V. y U.), de fecha 3 de Febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 de (V. y U.) del año 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto lo siguiente:



MODIFICA NÓMINA ORIGINAL DE BENEFICIARIOS DE GRUPO "CTE DE ALLEGADOS EL CANELO" SELECCIONADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6405 FECHA 13.08.2012 EN LA ALTERNATIVA DE POSTULACIÓN COLECTIVA SIN PROYECTO DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese nómina de beneficiarios del grupo "Cte de Allegados El Canelo", código 85844, para el goce del subsidio habitacional correspondiente al programa "Fondo Solidario de Elección de Vivienda", en el sentido de renunciar y reemplazar a las siguientes personas:

Nº	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE RENUNCIANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	NOMBRE REEMPLAZANTE
1.	██████████	Paula Ljubiza Galetovic Roberts	██████████	Evelyn Valeska Gajardo Marchant
2.	██████████	Jessica Valeria Campos Santibáñez	██████████	María Aurora Gilberto González
3.	██████████	Benjamín Neftalí Hueichaqueo González	██████████	Cintha Elizabeth Ponce Molina
4.	██████████	Criss Andrea Aravena Luarte	██████████	Ámbar Carolina Cruz Muñoz
5.	██████████	Alexis Humberto Olave Hernández	██████████	Jeritza Andrea Richter Fuentes

2. La presente resolución no está afecta presupuesto.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

FGC/RCP/KPV/MEC
TRANSCRIPCIÓN.

- Sra. Jessica Lobos Quelempan (Representante Legal del Comité de Allegados El Canelo), ██████████
██████████
- Dirección SERVIU Metropolitano
 - SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo
 - División Política Habitacional – MINVU
 - Subdirección Operaciones Habitacionales
 - Subdirección de Administración y Finanzas
 - Subdirección de Vivienda y Equipamiento
 - Departamento de Obras de Edificación
 - Departamento de Programación Física y Control
 - Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
 - Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales
 - Subdepartamento Subsidios para Proyectos de Construcción
 - Sección Soporte Técnico y Operacional (Mónica Espino Colarte)
 - Sección Gestión de Asistencia Técnica
 - Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
 - Sección Control de Gestión Subdirección OO.HH
 - Unidad de Presupuestos
 - Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
 - Sección Partes y Archivo, con antecedentes


LUIS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe

